



IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

56185 TARRAGONA

[REDACTED], el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 84/2017

NIG: 4314842120170017630

Fecha del auto de declaración. 23 de marzo de 2017.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. [REDACTED], con [REDACTED], con domicilio en [REDACTED].

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: [REDACTED], de profesión abogado. Dirección postal: [REDACTED]
[REDACTED] Dirección electrónica: [REDACTED]

Régimen de las facultades del concursado. Conservará las facultades de administración y disposición sobre los bienes, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores judiciales mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 21, bajos, Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 27 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170069762-1